

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	MODIFICACIÓN AL PERMISO DE OPERACIÓN POSTAL (TÍTULO HABILITANTE)
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
<b>Descripción</b>	En caso de que el operador postal solicite cambios, o que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información identifique variaciones que modifiquen los criterios del permiso original, se realizará un nuevo cálculo para determinar el valor del permiso de operación postal, y se firmará una adenda al permiso de operación postal.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	De acuerdo a la Ley General de los Servicios Postales, son beneficiarios todos los operadores postales que cuenten con el Título Habilitante y deseen la modificación de los factores a través de la adenda  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> • Adenda al permiso de operación postal.
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> 1.- Ser operador Postal; 2.- Contar con firma electrónica (representante legal).  <b>Requisitos Específicos:</b> Estar al día en las obligaciones con el MINTEL
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Ingresar al trámite Modificación al Permiso de Operación Postal (Título Habilitante); Identificar el factor que desea realizar el cambio; y, Firmar del trámite respectivo.  Una vez ingresada la solicitud, se realizará el análisis correspondiente y se procederá con la notificación de pago, de ser el caso, para posteriormente elaborar la adenda al permiso de operación postal y la suscripción correspondiente.  <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	24h00 siete días de la semana.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales <b>Correo Electrónico:</b> titulos.habilitantes@mintel.gob.ec

ciudadana

Teléfono: 02200200 ext: 1323/1320

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	3
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	3
2023	07	1	1
2023	06	0	3
2023	05	1	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	1	1
2023	01	0	0

2022 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	4